



En cumplimiento de lo establecido en el Art. 54° de la Ley 7021/22, el Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Propuestas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -----

1. **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

ID	484.958				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Circunscripción Judicial del Dpto. Caaguazú				
FECHA DE APERTURA	04 - junio -2026	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	11:33
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor Cuantía Nacional.				
LUGAR DE APERTURA	SALA DE AUDIENCIA DE LA PRESIDENCIA-2DO PISO-PODER JUDICIAL DE CORONEL OVIEDO				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. VERONICA GIMENEZ – AUXILIAR DE LA UOC				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON DEL ACTO	LA ABG. PAOLA PACHECO VIANA, PRESIDENTA DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU, LA ABG. ELIZABETH BENITEZ, SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA, EL CP RICHARD CARDOZO, AUXILIAR DE LA UOC, EL ABG. HUGO BENITEZ, REPRESENTANTE DE ADMINISTRACION DE CONTRATOS Y EL ABG. JOSE FERREIRA, REPRESENTANTE DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.				

2. **APERTURA DE SOBRES:** En el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo en fecha 04 de junio del corriente, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas por las siguientes empresas mencionadas según detalles en el Acta de Apertura arrojada por el sistema electrónico, todo bajo el amparo del Art. 50° de la Ley 7021/22 y los Art. 69°, 70° y 71° del Decreto 2264/24.-

- **OFERTAS NO ABIERTAS:** Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en los artículos 69, 70 y 71 del Decreto N° 2264/24 ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas. ---

3. **APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN EL PBC:** En virtud a lo establecido en el PB y C, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80118366-9	ENERFAL E.A.S	set@enerfal.com.py
2	80095054-2	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A	acaupsventas@hotmail.es
3	80017169-1	IOCON S.R.L	info@ioconsrl.com

4. **VERIFICACION CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los Art. 69°, 70° y 71° del Decreto Reglamentario 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ENERFAL E.A.S	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 7.470.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A Monto total aseguradora Gs. 7.470.000 Vigencia de la Póliza: de 4/06/2026 a 11/10/2026, 129 días.
ACA TECHNICAL SUPPORT S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 3.840.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
IOCON S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: guaraníes Monto total de la oferta: 4.416.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
ENERFAL E.A.S	69	1884314	NO	<u>Registro Proveedor</u>	2025-07-23 10:51:42	2025-07-24 08:26:12
ACA TECHNICAL SUPPORT S.A	24	1884462	NO	<u>Registro Proveedor</u>	2023-11-15 00:00	2023-11-08 16:02:51
IOCON S.R.L	144	1883697	NO	<u>Registro Proveedor</u>	2023-12-14 00:00	2023-11-08 16:02:51

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR TERCEROS ASISTENTES AL ACTO:

Oferente: 80118366-9 – ENERFAL E.A.S

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha / Hora
NO PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	80017169-1 IOCON SRL	MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON	2026-06-04 12:00:18

Oferente: 80095054-2 –ACA TECHNICAL SUPPORT S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha / Hora
NO PRESENTA CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	80017169-1 IOCON SRL	MANUEL ALEJANDRO ARTUNDUAGA ALARCON	2026-06-04 11:59:24

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:33 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

C. Eugenio Legal

Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo





Se verifico cuantitativamente las documentaciones requeridas, según se detalla a continuación:

Documentos complementarios de la verificación de los documentos formales de las ofertas:

DOCUMENTOS (PERSONAS FISICAS)	LOURDES BEATRIZ ALVAREZ
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO PRESENTA
-Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA
-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente (**)	NO PRESENTA
-Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	PRESENTA
-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	NO PRESENTA
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes- RUC (*)	PRESENTA
-En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO PRESENTA
- IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario Nº 500 presentado ante la DNIT de los años 2023 y 2024. -IRE Simple; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2023 y 2024, presentadas en la DNIT. -IRP; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2023 y 2024, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. - IVA General; Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 24 (veinticuatro) meses, presentadas en la DNIT.	NO PRESENTA

Ivonne Da Silva
Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa
Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo





-Copia de facturaciones de venta, Orden de Compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción de los años 2023, 2024 y 2025.	NO PRESENTA
-Acta de visita o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	NO PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA
- Planilla de Especificaciones técnicas ofertadas.	NO PRESENTA
-Declaración Jurada manifestando que proveerá los bienes y/o servicios requeridos conforme a las EETT y plazos establecidos en el PBC.	NO PRESENTA
-Declaración jurada bajo la cual que manifiesta que cuenta con el personal técnico especializado para la realización de los servicios. Se deberá presentar Listado de Personales propuestos acompañado de sus certificados, mínimamente de 2(DOS) Técnicos.	NO PRESENTA
-Declaración Jurada manifestando que las baterías a ser proveídas son nuevas, correspondientes al modelo de UPS solicitada, que la misma cuentan con una garantía mínima de 12 (doce) meses contra fallas y/o defectos de fábrica y garantía de 6 (seis) meses por la Mano de Obra de los trabajos realizados.	NO PRESENTA
-Declaración Jurada por la cual manifiesta que el contratista es el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual provisión de los servicios solicitados y proveerá todo el personal, equipo, herramientas, materiales, insumos, etc., necesarios para la eficiente realización de los servicios.	NO PRESENTA

DOCUMENTOS (PERSONAS JURIDICAS)	ENERFAL EAS	ACA TECHNICAL SUPPORT SA	IOCON SRL
-Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
-Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
-Certificado de cumplimiento tributario. (**)	PRESENTA	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
-Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	PRESENTA	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
-Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios. (**)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA	PRESENTA

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo





-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA EN EL RNP
-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	PRESENTA	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
-Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	PRESENTA	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA EN EL RNP
- IRE General.; Fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante la DNIT de los años 2023 y 2024. -IRE Simple; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 501 de los años 2023 y 2024, presentadas en la DNIT. -IRP; fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 515 y/o 516) de los años 2023 y 2024, correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. - IVA General; Para Contribuyentes de exclusivamente IVA General; Deberán presentar fotocopia de la Declaración Jurada (Formulario 120) de los últimos 24 (veinticuatro) meses, presentadas en la DNIT.	PRESENTA	PRESENTA EN EL RNP	PRESENTA
- Copia de facturaciones de venta, Orden de Compra y/o contratos con empresas públicas y/o privadas acompañados de Certificados de conformidad y/o Acta de recepción de los años 2023, 2024 y 2025.	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
-Acta de visita o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Croquis de la ubicación de la empresa.	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Planilla de Especificaciones técnicas ofertadas.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

Ivonne Da Silva
Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eusebio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo





-Declaración Jurada manifestando que proveerá los bienes y/o servicios requeridos conforme a las EETT y plazos establecidos en el PBC.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
-Declaración jurada bajo la cual que manifiesta que cuenta con el personal técnico especializado para la realización de los servicios. Se deberá presentar Listado de Personales propuestos acompañado de sus certificados, mínimamente de 2(DOS) Técnicos.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Declaración Jurada manifestando que las baterías a ser proveídas son nuevas, correspondientes al modelo de UPS solicitada, que la misma cuentan con una garantía mínima de 12 (doce) meses contra fallas y/o defectos de fábrica y garantía de 6 (seis) meses por la Mano de Obra de los trabajos realizados.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
-Declaración Jurada por la cual manifiesta que el contratista es el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual provisión de los servicios solicitados y proveerá todo el personal, equipo, herramientas, materiales, insumos, etc., necesarios para la eficiente realización de los servicios.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA

OBS: Los documentos con asterisco (*) son considerados sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos con doble asterisco (**) son considerados formales y deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

ACLARACIONES DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DE LOS PRESENTES EN EL ACTO DE APERTURA.:

- Representante de la empresa IOCON S.R.L. el sr. Manuel Alejandro Artunduaga Alarcon, deja constancia de que las empresas ACA S.A., ENERFAL E.A.S. y LBA, No presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional.
- **RESPUESTA.:** el comité evaluador realizará la verificación de los documentos de la oferta, el sistema del MIC y procederá a la aplicación del margen establecido por la ley si correspondiere a la empresa que cumpla con la documentación. -----

OFERTAS DE OFERENTES NO REGISTRADOS.:

Se deja expresa constancia de que, según lo establecido en las normas vigentes de la DNCP, es requisito obligatorio que los oferentes se encuentren debidamente inscriptos en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) para participar en los procedimientos de contratación.

Tras la verificación formal del acto de apertura, se detectó la siguiente situación.:

- La empresa de **Lourdes Beatriz Álvarez**: Se constató que la citada oferente presentó una propuesta para el presente llamado; sin embargo, **NO** presentó con su oferta la Constancia del Registro de Proveedores ni la correspondiente Certificación de Firmas.

En consecuencia, al no acreditar su condición de proveedor registrado ni la validez formal de la representación al momento de la apertura, su oferta es rechazada de forma preliminar en este caso, no pasando a la etapa de evaluación sustancial por incumplimiento de los requisitos habilitantes insubsanables.

CONSIDERACIONES LEGALES DE LA EVALUACIÓN.

La evaluación de las Ofertas presentadas fue desarrollada tomando en cuenta los artículos 52°

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo





y 53° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", los artículos 75°, 76°, 77°, 78°, 79° y 80° del Decreto Reglamentario N.º 2264/24. Resolución N° 454/2024 emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por la cual se regula la determinación de precios referenciales, en el marco de la Ley N° 7021/22 y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por esta Ley. ----

6. **EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL; CORRECCIONES ARITMÉTICAS, DOCUMENTACIONES LEGALES, EVALUACIÓN TÉCNICA, ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIAS REQUERIDAS.** -----

Obs: Los correos electrónicos declarados en la Oferta a efecto de las notificaciones son:

RUC	EMPRESA	CORREO ELECTRONICO
80118366-9	ENERFAL E.A.S	set@enerfal.com.py
80095054-2	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A	acaupsventas@hotmail.es
80017169-1	IOCON S.R.L	info@ioconsrl.com

6.1 - **EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

En primer lugar, se procedió a evaluar las documentaciones básicas de carácter sustancial de la oferta presentada conforme a lo establecido en el Art 52° y 53° de la Ley N° 7021/22 y el artículo 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/24 (formulario de ofertas debidamente llenados y firmados, garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, los documentos que acreditan la existencia del oferente, poder suficiente del firmante de la oferta), resultando cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial PERSONA JURIDICA	ENERFAL E.A.S RUC 80118366-9	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A RUC 80095054-2	IOCON S.R.L RUC 80017169-1
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado.	NO CUMPLE: Pág. 3 – 4 Pág. 44	CUMPLE: Pág. 1 – 2 – 3	CUMPLE: Pág. 144-143-142
Garantía de Mantenimiento de Oferta con su Certificación de Firma – Póliza de Seguros	CUMPLE: Monto de la oferta: Gs. 7.470.000 Monto de la Garantía: Gs. 7.470.000 Pág. 45 – 46 – 47	CUMPLE: Monto de la oferta: Gs. 3.840.000 Monto de la Garantía: Gs. 2.000.000 Pág. 5 – 6 – 7	CUMPLE: Monto de la oferta: Gs. 4.416.000 Monto de la Garantía: Gs. 2.000.000 Pág. 141 – 140
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE: Estatuto, Constancia de Constitución, Personería Jurídica Pág. 08 al 17	CUMPLE Registro de Proveedores N° 1884462 Pág. 8 – 9 – 10 – 11	CUMPLE Registro de Proveedores N° 1883697 Pág. 139 al 134
Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE Representante Legal Hugo Adalberto Gutiérrez Arguello CI N° 3.385.444 Pág. 18	CUMPLE RNP N° 1884462 Representante Legal Alcides de Jesús Candía Arguello CI N° 834.10 Pág. 08 al 11	CUMPLE Representante Legal Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón CI N° 3.605.414 Pág. 122
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	CUMPLE Pág. 20 - 21	CUMPLE Registro de Proveedores N° 1884462 Pág. 08 al 11	CUMPLE Pág. 126 - 125
Fotocopia simple de los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta. (Poder)	CUMPLE Representante Legal Hugo Adalberto Gutiérrez Arguello CI N° 3.385.444 Pág. 18	CUMPLE RNP N° 1884462 Representante Legal Alcides de Jesús Candía Arguello CI N° 834.10 Pág. 08 al 11	CUMPLE RNP N° 1883697 Representante Legal Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón CI N° 3.605.414 Pág. 139 al 134

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

Comité Evaluador

Silvia Sosa de Vera
Asistente Administrativo



La oferta de la empresa **ENERFAL E.A.S - RUC 80118366-9**, presentó en su formulario de ofertas específicamente en el ítem 1, la cantidad de 16 unidades, debiendo ser 01 (uno), considerando que el formulario de ofertas debe de estar debidamente completado y no pudiendo tener una corrección aritmética en precios unitarios, corresponde descalificar a la oferta por no cumplir el criterio establecido en el PB y C. -----

Las ofertas presentadas por las empresas.: **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A – RUC 80095054-2** e **IOCON SRL – RUC 80017169-1**, se han ajustado a las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en los artículos arriba mencionados. -----

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el **REGISTRO DE PROVEEDORES** de la DNCP presentados por el oferente en el presente llamado constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en el PB y C. -----

(*) El Comité de Evaluación confirmó a través del SINARH que los oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22 inc. g), h), i) j) de Suministro y Contrataciones Públicas; en ese sentido se ha constatado que los socios y representantes legales de los oferentes no se encuentran en los registros del SINARH como funcionarios públicos ni tienen relación de parentesco con los funcionarios de la Convocante involucrados en el proceso, según el siguiente detalle:

ACA TECHNICAL SUPPORT S.A - RUC 80095054-2

- Alcides de Jesús Candía Arguello C.I N° 834.105
- Lourdes Bestriz Álvarez de Candía C.I N° 2.018.962
- Daisa Yanira Candía Álvarez C.I. N° 4.423.973

IOCON S.R.L - RUC 80017169-1

- Adolfo Esteban Artunduaga Alarcón C.I Nro. 612.405
- Adolfo Esteban Artunduaga Alarcón C.I Nro. 2.211.427
- Manuel Alejandro Artunduaga Alarcón C.I Nro. 3.605.414

El Comité de Evaluación confirmó a través de la DNCP que este oferente no se encuentra comprendido en prohibiciones e inhibiciones para contratar con el Estado mediante la página del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay (SICP).

ACA TECHNICAL SUPPORT S.A - RUC 80095054-2

https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=ACA+TECHNICAL+SUPPORT+SA&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=&proveedor_slug=aca-techincal-support-sa

IOCON S.R.L - RUC 80017169-1

https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=IOCON+SRL&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=1&proveedor_slug=iocon-srl

6.2 CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 80° del Decreto Reglamentario N° 2264/24, se ha verificado la planilla de precio presentada por la empresa que han cumplido con la documentación de carácter sustancial resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

Cuadro comparativo de precios de las firmas que han calificado, resultante de la sumatoria de los precios unitarios.

ITEM	DESCRIPCION	ACA TECHNICAL SUPPORT S.A - RUC 80095054-2	IOCON S.R.L - RUC 80017169-1
1	Batería 12 V 12 Amp.	340.000	391.000
2	Mano de Obra por Cambio de Baterías 12 V 12 Amp.	540.000	621.000
3	Mano de Obra por Verificación de Software	500.000	575.000

Ivonne Da Silva
Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

ic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo





4	Mano de Obra por Verificación de Placa Comando	500.000	575.000
5	Mano de Obra por Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía	400.000	460.000
6	Mano de Obra por Limpieza de modulo	380.000	437.000
7	Mano de Obra por Calibración (Tensión batería, Tensión de Salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general	820.000	943.000
8	Mano de Obra por Seguimiento y control de funcionamiento de equipo y carga conectada	360.000	414.000
Total, Gs. IVA incluido:		3.840.000.-	4.416.000.-

Posteriormente; se ha analizado la composición de los precios presentados conforme la Resolución DNCP N° 454/2024 por la cual se regula la determinación de precios referenciales; según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	PRECIO REFERENCIAL	25% MENOS	15 % MAS	Precio Unitario ACA TECHNICAL SUPPORT S.A - RUC 80095054-2	Precio Unitario IOCON S.R.L - RUC 80017169-1
Batería 12 V 12 Amp.	<u>340.000</u>	255.000	391.000	340.000	391.000
Mano de Obra por Cambio de Baterías 12 V 12 Amp.	<u>540.000</u>	405.000	621.000	540.000	621.000
Mano de Obra por Verificación de Software	<u>500.000</u>	375.000	575.000	500.000	575.000
Mano de Obra por Verificación de Placa Comando	<u>500.000</u>	375.000	575.000	500.000	575.000
Mano de Obra por Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía	<u>400.000</u>	300.000	460.000	400.000	460.000
Mano de Obra por Limpieza de modulo	<u>380.000</u>	285.000	437.000	380.000	437.000
Mano de Obra por Calibración (Tensión batería, Tensión de Salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general	<u>820.000</u>	615.000	943.000	820.000	943.000
Mano de Obra por Seguimiento y control de funcionamiento de equipo y carga conectada	<u>360.000</u>	270.000	414.000	360.000	414.000

Las empresas.: **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A – RUC 80095054-2 e IOCON SRL – RUC 80017169-1**, no tuvieron desglose de precios ya que en los ítems se ajustan a los precios referenciales en los márgenes establecidos, según se muestra en el cuadro.:

Con relación a la observación formulada por el representante de la empresa **IOCON S.R.L.**, quien dejó constancia en acta de que la firma **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.**, no presentó el Certificado de Producto y Empleo Nacional; este Comité Evaluador, en uso de sus facultades legales, procedió a la verificación correspondiente en el portal oficial del MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC). -----

Al respecto, se resuelve y aclara cuanto sigue:

1- Verificación de la omisión: se corrobora y confirma que la empresa **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. – RUC 80095054-2**, NO cuenta con el Certificado de Origen Nacional registrado ante el MIC para el presente llamado.

2- Acreditación del Beneficio: por su parte, la empresa **IOCON S.R.L.- RUC 80017169-1** ha presentado en tiempo y forma con su oferta el Certificado de Origen Nacional debidamente

Ivonne Da Silva
Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo





vigente. Por tanto, corresponde dar lugar a lo solicitado por el observante, acogiendo este al beneficio del margen de preferencia establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario N°9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley N° 4558/2011.

3 - Aplicación de la penalización legal: en consecuencia, y como respuesta formal a la protesta planteada, este Comité procedió a aplicar el margen de penalización del 40% a cada ítem correspondiente de la oferta de la empresa **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A.- RUC 80095054-2**, a los efectos exclusivos del análisis comparativo de precios.

Debido a esto, la oferta **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A. - RUC 80095054-2**, se reajusta para la evaluación final de la siguiente manera:

- Monto oferta original: GS. 3.840.000.-
- Monto total Evaluado con el 40% de recargo legal: GS. 5.376.000.-

A raíz de esta rectificación y en estricta justicia administrativa, la oferta de **IOCON S.R.L.- RUC 80017169-1. (por un valor real de GS. 4.416.000.-)** pasa a ocupar el primer lugar en el orden de prelación por ser la opción más económica y ventajosa para la convocante.

Se procede a agrupar por orden numérico de menor a mayor, las ofertas que han calificado a fin de ser evaluadas, quedando en el siguiente orden, una vez ordenadas de menor a mayor:

1. **IOCON SRL – RUC 80017169-1**
2. **ACA TECHNICAL SUPPORT S.A – RUC 80095054-2**

Seguidamente, se procedió a analizar en detalle la oferta más económica basados en el PB y C, Método de Evaluación, únicamente en el precio, a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos para la contratación como ser: documentaciones legales, experiencia requerida, especificaciones técnicas y capacidad técnica. -----

6.3 Análisis de las documentaciones legales:

Para este análisis el PB y C solicita:

DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PB y C	IOCON SRL – RUC 80017169-1	CONDICION
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	PRESENTÓ RNP N° 1883697 N° 547371 Pág. 133	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTÓ RNP N°1883697 N° 4270227833681 Pág. 132	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	PRESENTÓ RNP N° 1883697 N°121050 Pág. 131	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	PRESENTÓ Pág. 129 - 130	CUMPLE
Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en procedimiento.	PRESENTÓ Pág. 128	CUMPLE
IRE General; fotocopia del Balance General, Cuadro de Resultados (Formulario 500 de los años 2023 y 2024) presentados ante el Ministerio de Hacienda.	PRESENTA, Se le solicito vía correo electrónico el descargado del sistema	Responde en tiempo y forma Se remite a la Sección Contabilidad y Presupuesto para el análisis de la Capacidad Financiera

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Silvana Sosa
Asistente Administrativo





Facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad de los años 2024 y 2025.	PRESENTÓ Pág. Del 08 al 100	Para análisis en el criterio Experiencia
Croquis de la ubicación de la empresa.	PRESENTÓ Pág. 03	Para análisis en el criterio Experiencia
Declaración jurada manifestando que proveerá los bienes y/o servicios requeridos conforme a las EETT y plazos establecidos en el PB y C.	PRESENTÓ Pág. 07	Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Capacidad Técnica
Declaración Jurada manifestando que las baterías a ser proveídas son nuevas, correspondientes al modelo de UPS solicitada, que la misma cuentan con una garantía mínima de 12 (doce) meses contra fallas y/o defectos de fábrica y garantía de 6 (seis) meses por la Mano de Obra de los trabajos realizados.	PRESENTÓ Pág. 05	Para análisis en el criterio Capacidad Técnica
Planilla de Especificaciones Técnicas.	NO PRESENTA Se le solicito vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Capacidad Técnica
Declaración Jurada por la cual manifiesta que el contratista es el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual provisión de los servicios solicitados y proveerá todo el personal, equipo, herramientas, materiales, insumos, etc., necesarios para la eficiente realización de los servicios.	NO PRESENTA Se le solicito vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Capacidad Técnica
Declaración jurada bajo la cual que manifiesta que cuenta con el personal técnico especializado para la realización de los servicios. Se deberá presentar Listado de Personales propuestos acompañado de sus certificados, mínimamente de 2(DOS) Técnicos.	PRESENTA incompleto, Se le solicito vía correo electrónico	Responde en tiempo y forma Para análisis en el criterio Capacidad Técnica
Acta de visita o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	PRESENTÓ Pág. 04	Para análisis en el criterio Capacidad Técnica

6.4 Análisis de la capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Para contribuyente de IRE General. Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los años 2023 y 2024. b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los años 2023 y 2024. c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de la sumatoria en los años, no deberá ser negativo de los años 2023 y 2024
--

De acuerdo con el Balance General, cuadro de Resultados, Formulario N° 500 presentado ante el Ministerio de Hacienda de las empresas **IOCON SRL – RUC 80017169-1**, correspondientes a los años 2023 y 2024, se ha confirmado que las mismas **cumplen** con los requisitos mínimos de la Capacidad Financiera requerida por el PB y C, según consta en el Informe elaborado y remitido por la Jefa Interina la C.P Fabiola Decoud de la sección de Presupuesto y Contabilidad, el cual se adjunta a este informe. -----

6.5 Análisis de la experiencia:

Para el análisis de la experiencia se solicita los siguientes documentos:

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





- Demostrar la experiencia en **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION** con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos acompañadas de Certificados de conformidad por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2023, 2024 y 2025.
- La empresa propuesta deberá demostrar tener una antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 3 años, verificable por medio del RUC/ constancia de RUC.
- La empresa deberá tener como actividad principal o secundaria Reparación de Equipos informáticos y periféricos relacionado al objeto del llamado (**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION**), verificables por medio de la Constancia de RUC.
- Croquis de ubicación de la empresa.

IOCON S.R.L - RUC 80017169-1		
DOCUMENTO	MONTO	CONDICION
1. Contrato N° 26/2023 de fecha 16/05/2023, ID - 417.816 - LOTE N° 4 "PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - UPS" - Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Informáticos con sus respectivas Ordenes de servicio, factura de ventas y Acta de recepción de equipos	4. Por valor de Monto mínimo Gs. 25.000.000.- Monto máximo Gs. 45.000.000.- <u>Más del 50% de su oferta</u>	CUMPLE
2. Contrato N° 52/2024 de fecha 11/07/2024, ID - 438.101 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 23/2024 "Mantenimiento del sistema de circuito cerrado de televisión del Palacio de Justicia de Asunción" con sus respectivas Ordenes de servicio, factura de ventas y Acta de recepción de equipos	5. Por valor de Monto mínimo Gs. 350.000.000.- Monto máximo Gs. 700.000.000.- <u>Más del 50% de su oferta</u>	CUMPLE
3. Contrato N° 15/2025 de fecha 22/07/2025, ID - 461.787 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA Y SONORIZACION - "Circunscripción Judicial de Cordillera" - Ordenes de servicios y factura N° 1166	6. Por valor de Monto mínimo Gs. 90.000.000.- Monto máximo Gs. 180.000.000.- <u>Más del 50% de su oferta</u>	CUMPLE
Constancia del RUC: fecha de inscripción: 22/01/1998.-		CUMPLE
Croquis de ubicación		CUMPLE

6.6 Análisis de las Capacidades Técnicas

Para dar cumplimiento a los criterios solicitados en el PB y C en cuanto a la capacidad técnica se remiten las planillas de Especificaciones Técnicas de los ítems ofertados por las empresas: **IOCON SRL – RUC 80017169-1**, a la Sección de Servicios Generales para su análisis y verificación. El Jefe de la Sección de Servicios Generales – CP. Orlando Ruiz Bogado, remite en respuesta, un Informe, el que se adjunta al presente, donde detalla que el bien ofertado por la citada empresa cumple con lo requerido en el PB y C.

Así también el PB y C solicita los siguientes documentos:

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





DOCUMENTO	IOCON S.R.L. RUC 80017169-1
El proveedor deberá presentar una Declaración Jurada manifestando que proveerá los bienes y/o servicios requeridos conforme a las EETT y plazos establecidos en el PByC	CUMPLE Pág. 07
Deberá contar personal mínimamente de 2(dos) técnicos calificados que cuente con certificación de capacitación para realizar los servicios técnicos. Se deberá presentar Listado de Personales propuestos acompañado de sus certificados.	CUMPLE Pág. 06
El proveedor deberá presentar una Declaración Jurada manifestando que las baterías a ser proveídas son nuevas, correspondientes al modelo de UPS solicitado, que las mismas cuentan con una garantía mínima de 12 (doce) meses contra fallas y/o defectos de fábrica y garantía de 6 (seis) meses por la Mano de Obra de los trabajos realizados.	CUMPLE Pág. 05
El contratista será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual provisión de los servicios solicitados y proveerá todo el personal, equipo, herramientas, materiales, insumos, etc., necesarios para la eficiente realización de los servicios.	CUMPLE

NORMATIVA LEGAL SOBRE ADJUDICACIÓN. -

Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 55 de la Ley 7021/22, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

- 1- Asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero,
- 2- Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- 3- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato

7. **RECOMENDACION:** Teniendo en cuenta que la Adjudicación se realiza bajo el criterio establecido por la Convocante, el cual es basado en precio, la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: -----

a. **ADJUDICAR**, en el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional para: **“MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL”** a la empresa cuya oferta es más económica y se ajusta a lo solicitado en el PB y C, a la Ley N° 7021/22, y a los precios de referencia; según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe;

a.1) IOCON S.R.L. – RUC 80017169-1 - Representante Legal – Manuel Alejandro Artunduaga Alarcon – CI 3.605.414, por un total de Gs. 40.000.000.- (guaraníes cuarenta millones), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los ítems. -----

SUSCRIBIR, el Contrato abierto con la empresa **IOCON S.R.L. – RUC 80017169-1 - Representante Legal – Manuel Alejandro Artunduaga Alarcon – CI 3.605.414**, por un monto mínimo de Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones), y un monto máximo de Gs. 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones) con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el 31/12/2027. -----

b.) **DESCALIFICAR**, a la empresa **ENERFAL E.A.S - RUC 80118366-9**, por no cumplir con los requisitos documentales de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de los artículos 52 y 53 de la Ley N° 7021/22 y el artículo 79 de Decreto Reglamentario N° 2264/24; específicamente por incurrir en un defecto formal insubsanable en su Formulario de Oferta en la cantidad requerida en el ítems 1, imposibilitando una corrección aritmética simple y determinando la invalidez de su oferta. -----

Ivonne Da Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silvana Sosa
Asistente Administrativo





8. **EL COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.

Cnel. Oviedo, 18 de junio de 2026


Ivonne Da Silva
Comité Evaluador


CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador


Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo





**CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA IOCON S.R.L. –
RUC 80017169-1.**

Ítem	Código de Catalogo	Unidad de medida	Cantidad requerida	Descripción	IOCON S.R.L. – RUC 80017169-1			
					Presentación	Procedencia	Precio unitario IVA incl..	Precio total IVA incl..
1	81111812-008	UNIDAD	1	Batería 12 V 12 Amp.	EVENTO	PARAGUAY	391.000	391.000
2	80111613-9999	UNIDAD	1	Mano de Obra por Cambio de Baterías 12 V 12 Amp.	EVENTO	PARAGUAY	621.000	621.000
3	80111613-9999	UNIDAD	1	Mano de Obra por Verificación de Software	EVENTO	PARAGUAY	575.000	575.000
4	80111613-9999	UNIDAD	1	Mano de Obra por Verificación de Placa Comando	EVENTO	PARAGUAY	575.000	575.000
5	80111613-9999	UNIDAD	1	Mano de Obra por Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía	EVENTO	PARAGUAY	460.000	460.000
6	80111613-9999	UNIDAD	1	Mano de Obra por Limpieza de modulo	EVENTO	PARAGUAY	437.000	437.000
7	80111613-9999	UNIDAD	1	Mano de Obra por Calibración (Tensión batería, Tensión de Salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general	EVENTO	PARAGUAY	943.000	943.000
8	80111613-9999	UNIDAD	1	Mano de Obra por Seguimiento y control de funcionamiento de equipo y carga conectada	EVENTO	PARAGUAY	414.000	414.000
Total, IVA incluido Gs: cuatro millones, cuatrocientos dieciséis mil.-								4.416.000.-

Ivonne de la Silva
Comité Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comité Evaluador

Lic. Silyrina Sosa de Vera
Asistente Administrativo



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Convocatoria de la Licitación 484.958 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACIÓN CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

MONTO ESTIMADO: GS. 40.000.000.-

Monto Mínimo Gs. 20.000.000.-

Monto Máximo Gs. 40.000.000.-

					OFERTA DE ENERFAL E.A.S - RUC 80118366-9				OFERTA DE ACA TECHNICAL SUPPORT S.A - 80095054-2			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	81111812-008	Batería 12 V 12 Amp.	Unidad	16	PARAGUAYA	Paraguay	280.000	4.480.000	PARAGUAYA	CHINA	340.000	340.000
2	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio de Baterías 12 V 12 Amp.	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	500.000	500.000	PARAGUAYA	Paraguay	540.000	540.000
3	80111613-9999	Mano de Obra por Verificación de Software	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	480.000	480.000	PARAGUAYA	Paraguay	500.000	500.000
4	80111613-9999	Mano de Obra por Verificación de Placa Comando	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	480.000	480.000	PARAGUAYA	Paraguay	500.000	500.000
5	80111613-9999	Mano de Obra por Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	380.000	380.000	PARAGUAYA	Paraguay	400.000	400.000
6	80111613-9999	Mano de Obra por Limpieza de modulo	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	370.000	370.000	PARAGUAYA	Paraguay	380.000	380.000
7	80111613-9999	Mano de Obra por Calibración (Tensión batería, Tensión de Salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	360.000	360.000	PARAGUAYA	Paraguay	820.000	820.000
8	80111613-9999	Mano de Obra por Seguimiento y control de funcionamiento de equipo y carga conectada	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	420.000	420.000	PARAGUAYA	Paraguay	360.000	360.000
							Total Oferta	7.470.000			Total Oferta	3.840.000

					OFERTA DE IOCON S.R.L - RUC 80017169-1			
ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. IVA INCLUIDO	TOTAL IVA INCLUIDO
1	81111812-008	Batería 12 V 12 Amp.	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	391.000	391.000
2	80111613-9999	Mano de Obra por Cambio de Baterías 12 V 12 Amp.	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	621.000	621.000
3	80111613-9999	Mano de Obra por Verificación de Software	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	575.000	575.000
4	80111613-9999	Mano de Obra por Verificación de Placa Comando	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	575.000	575.000
5	80111613-9999	Mano de Obra por Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	460.000	460.000
6	80111613-9999	Mano de Obra por Limpieza de modulo	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	437.000	437.000
7	80111613-9999	Mano de Obra por Calibración (Tensión batería, Tensión de Salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	943.000	943.000
8	80111613-9999	Mano de Obra por Seguimiento y control de funcionamiento de equipo y carga conectada	Unidad	1	PARAGUAYA	Paraguay	414.000	414.000
Total Oferta								4.416.000

Ivonne Silva
Comite Evaluador

CP. Eugenio Legal
Comite Evaluador

Dr. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo

